



BOLETIN OFICIAL

Legado
Allué Salvador, 10

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Sábado, 23 de septiembre de 1972

Núm. 218

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 6.625

Consejo de Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 5 de septiembre de 1972, acordó que, consignada en la Caja General de Depósitos la cantidad de 1.293.705 pesetas, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa como justiprecio de la finca números 1 y 3 de la calle Mayor, de esta ciudad, y en cumplimiento del acuerdo municipal plenario de 10 de mayo pasado, se fije el próximo día 8 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de la indicada finca.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos pudieran estar interesados.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.658

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del día 14 de agosto, acordó lo siguiente:

Señalar las fechas que a continuación se indican, para proceder a la ocupación de terrenos señalados en el plano que figura en el expediente, que pasan a viales con motivo de la apertura de calle en el sector, en su parte dependiente con el final de calle de Gé-

nova, propiedad de los señores que se señalan:

El próximo día 25 de septiembre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, la finca número 7 de la calle Génova, propiedad de doña Pilar Lázaro Pedrós y don Manuel y doña María Urbez Lázaro, de una superficie de 528 metros cuadrados.

El mismo día 25 de septiembre, a las doce horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, la finca número 7 de la calle Querol, propiedad de la Compañía "La Zaragozana", S. A., de una superficie de 191'92 metros cuadrados.

El día 26 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, la finca número 3-5 de la calle Querol, propiedad de "La Zaragozana", S. A., de una superficie de 336 metros cuadrados.

El mismo día 26 de septiembre, a las doce horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, la finca número 9 de la calle Querol, propiedad de "La Zaragozana", S. A., de una superficie de 217 metros cuadrados.

Todo ello en virtud de lo establecido en los artículos 113 y siguientes de la Ley del Suelo, en especial el 116, a cuyo efecto se levantarán las oportunas actas de ocupación en las fechas arriba indicadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1972.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.683

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de ayudante de carpintero, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día siguiente hábil al en que se cumplan quince días hábiles de la publicación del presente anuncio, en el lugar y hora que oportunamente se indicará a los opositores.

Efectuado sorteo de actuación arrojó el siguiente resultado:

Actuará con el número 1, don Arturo Lázaro García; con el 2, don Ismael Lorente Hernández; con el 3, Jesús López Marco; con el 4, don Jorge Agustín Martín; con el 5, don Teófilo de Gregorio Castillo; con el 6, don Alfredo del Río Egido; con el 7, don Julio Hernández Pérez; con el 8, don Emiliano Ruiz Andaluz; con el 9, don Martín Suriñach Monzón; con el 10, don Juan Martí Castel, y con el 11, don Juan Gómez Colochero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1972.
El Presidente del Tribunal, Joaquín Diarte.

Núm. 6.468

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 23 de agosto de 1972.

Constituyóse la M. Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de pri-

mera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde ejerciente por delegación expresa, don Alfonso Soláns Serrano, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-Luis Betegón Arnal, don Ricardo Moreno Duarte, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, por encontrarse ausente, y los señores Parra, Lasheras y García Muniesa, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Aprobar la adaptación que se indica en el dictamen de personal interino.

—Idem ídem de peón de montes.

—Idem ídem de peón de jardines.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar los gastos que resultan del tratamiento hidroterápico en balneario a un funcionario municipal, por 1.785 pesetas.

—Idem ídem por 1.496 pesetas.

—Idem ídem por 2.225 pesetas.

—Hacer efectiva una subvención de 25.000 pesetas con destino al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón.

—Idem ídem de 100.000 pesetas al Círculo Cultural "Medina".

—Idem ídem de 10.000 pesetas con destino a la Escuela de Aprendizaje "San Valero".

—Idem ídem de 24.400 pesetas con destino a la Jefatura de Protección Civil.

—Idem ídem de 150.000 pesetas con destino a la Feria Nacional de Muestras.

—Abonar al Hospital Psiquiátrico de Calatayud el importe de las estancias causadas, por una funcionaria jubilada, durante el mes de junio.

—Autorizar a "Acuñaciones Españolas", S.A., para reproducir el escudo de Zaragoza.

—Adquirir 25 mástiles y 100 gallardetes para ornamentación de la ciudad.

—Adquirir 100 pupitres con su silla con destino al colegio "Ricardo Mur".

—Aprobar el presupuesto de las obras de pintado del colegio "Marcos Frechín".

—Idem ídem del colegio "San Braulio".

—Ampliar una clase del colegio "Luis Vives".

—Abonar la factura por limpieza del colegio "La Paz", con motivo de una tormenta.

—Devolver el depósito provisional, previa constitución del correspondiente aval solidario, a efectos de liquidación de plusvalía con acta de Inspección, que interesa don Antonio Ginés.

—Aprobar cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1971, que rinde el señor Depositario de Fondos.

—Idem ídem cuentas de caudales del segundo trimestre de 1972 de los presupuestos ordinarios y de urbanismo, así como de los extraordinarios que han tenido movimiento de Tesorería.

—Abonar a don Cecilio Abenia Tejel facturas por suplidos.

—Denegar petición sobre adquisición de terrenos contiguos a escuelas en Venta del Olivar.

—Aprobar factura por trabajos en camino de las Torres.

—Adjudicar las obras de vallado del vertedero de basuras en barrio de Monzalbarba.

—Devolver fianza complementaria por obras de parque en la Chopera de Macanaz.

—Idem ídem por obras alumbrado acceso Unidad Alimentaria Merca-Zaragoza.

—Adjudicar provisionalmente los puestos que se indican en el mercado de Lanuza.

—Incoar expediente para inclusión en el registro público de solares de la finca número 7 de la calle Marqués de Ahumada.

—Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento viario de la avenida de Valencia, a petición de "Fomento de Obras y Construcciones", S.A.

—Idem ídem obras de urbanización del sector Delicias (calle Bolivia y adyacentes).

—Aceptar presupuesto presentado por "Tranvías de Zaragoza" sobre retanqueo postes de hormigón.

—Conceder licencia de obras para construir cobertizo en carretera de Valencia.

—Idem ídem para distribución de vivienda en callejón frente al kilómetro 2 de Montañana.

—Idem ídem construcción de casa en torres de la fuente de la Junquera.

—Idem ídem para construir vivienda a don Justo Blasco.

—Idem ídem casa unifamiliar en calle La Sagrada, 49.

—Idem ídem en camino de la Junquera.

—Idem ídem para construcción Escuela Taurina.

—Resolver el recurso de reposición interpuesto por don Felipe Ramón cente.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construir casa en urbanización "Las Abdulas", a don Cecilio Guillén López.

—Aprobar la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad reglamentaria del guardia municipal don Julio Miguel López.

—Quedar enterada de la concesión por la Mutualidad Nacional de Administración Local de la pensión de jubilación de don Enrique Colomina Bello, oficial fontanero.

—Idem ídem a don Vicente Maseras Nebot, peón de Vialidad.

—Abonar las cantidades devengadas y no percibidas a doña Petra Modesto Velarde, por su esposo, fallecido, don José Lapedra Viar, pensionista.

—Idem ídem premio por natalidad don Luis Funes, bombero.

Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 25 de agosto de 1972. El Secretario general accidental, don Ernesto García Arilla. — Visto bueno del Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.622

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Acordada por el Consejo de Ministros la elevación del precio del pan en todo el territorio nacional, en un 10 por ciento de promedio, sobre los que rigen en cada provincia, por la presente se fijan públicos los precios del pan en capital y provincia, a partir del día de la fecha.

Piezas obligatorias

Flama, miga blanda: 800 gramos, 7,50 pesetas.

Candeal, miga dura: 800 gramos, 8 pesetas.

Piezas libres

Pan flama o miga blanda: Piezas de 1.000 gramos, en todos los formatos, 12 pesetas.

Piezas de 600 gramos, en todos los formatos, 8,50 pesetas.

Piezas de 410 gramos, en barras hasta 40 centímetros y desde 50 centímetros, 7 pesetas.

Núm. 6.576

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2775 de 1971, seguido contra Francisco Grasa Barcelona, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Ebro", modelo 150, motor a gas-oil, matrícula de Zaragoza 98.230, en perfecto estado y conservación. Valorado en 140.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en La Habana, 7, primero derecha, bajo la custodia de don Francisco Grasa Barcelona, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.578

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 928 de 1972, seguido contra Domingo Galve Galve, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una sierra cinta de 60 centímetros de volante, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado de

2 y 1/5 HP, marca "AEG", número 15.850. Valorada en 19.000 pesetas.

Una máquina tupí de 50 milímetros de barrón, marca "Cima", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 y 1/2 HP. Valorada en pesetas 20.000.

Una cepilladora de 35 centímetros de tablero, marca "Cima", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 y 1/2 HP. Valorada en pesetas 27.000.

Una regruesadora de 35 centímetros de tablero, marca "Filgus", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 y 1/2 HP. Valorada en pesetas 17.000.

Una prensa de cuatro husos, de 2,50 por 1,30 metros, marca "Sierras Alavesas", sin número visible, accionada a mano. Valorada en 8.000 pesetas.

Una ingletadora o cizalla de la casa "Rodríguez Hermanos", de Vitoria, sin número visible, accionada a mano. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 93.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Florián Rey, 8, bajos, bajo la custodia de don Domingo Galve Galve, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará la adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.579

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1430 de 1972, seguido contra Teodoro Montañés Repullés, por débitos de Seguri-

Piezas de 310 gramos, en barras has-
10 centímetros y desde 40 centíme-
6 pesetas.

Piezas de 150 gramos, en barras has-
20 centímetros y desde 30 centí-
mos, 3 pesetas.

Piezas de 100 gramos, en panecillos,
pesetas.

Piezas de 80 gramos, en panecillos,
pesetas.

Piezas inferiores, 23 pesetas kilo.

Un candeal o miga dura:

Pieza de 500 gramos, 10 pesetas.

Pieza de 320 gramos, 6,50 pesetas.

Pieza de 250 gramos, 5,50 pesetas.

Pieza de 140 gramos, 3 pesetas.

Nota. — Caso de no disponer de las
tasas obligatorias, el establecimiento
pagará al consumidor el mismo peso
pan, y al mismo precio, en piezas
tamaño inferior.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1972.
Gobernador civil, Delegado de Abas-
tamientos.

Núm. 6.667

**Dirección General
de Comercio Interior****SECCION DE INSPECCION
DE LA DISCIPLINA
DEL MERCADO**

Za virtud de resolución dictada por
Consejo de señores Ministros con
fecha 9 de junio de 1972, en el expe-
diente 1.246 de 1970 del Registro ge-
neral correspondiente al 163 de 1970
de acumulados, de la Delegación
provincial de Zaragoza, del Servicio de
Inspección de la Disciplina del Mer-
cado, ha sido sancionado con multa de
500.000 pesetas "Distribuidora de
Alimentación Zaragozana", S. A. ("Da-
ta"), con domicilio en calle Marqués
de la Cadena, número 68, Zaragoza,
por adulteraciones de aceite de oliva
y refinado de orujo.

Lo que se publica para general co-
nocimiento, de acuerdo con lo estable-
cido en el art. 7.º del Decreto 3.052,
de 17 de noviembre de 1966.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972.
Jefe de la Oficina de Control de San-
tidad, (ilegible).

dad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos hormigoneras, una de 250 litros y la otra de 300 litros, marca "Torgar", con motor de unos 5 HP cada una de ellas. Valoradas en 88.000 pesetas.

Dos plumas-grúa de 350 kilogramos de fuerza cada una, marca "Torgar", con motor de unos 5 HP cada una de ellas. Valoradas en 120.000 pesetas.

Total, 208.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cervantes, 22, quinto B, bajo la custodia de don Teodoro Montañés Repullés, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.580

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2985 de 1971, seguido contra Lorenzo Montañés Turón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Sava-Austín", de ocho toneladas métricas de carga máxima, matrícula Z-66.576, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Madrid, 255, primero derecha, bajo la custodia de doña Dolores Meseguer Beltrán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.581

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 973 de 1972, seguido contra José-Luis Lahoz Trullén, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Simca", modelo 1200, matrícula Z-94.296, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 75.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo Teruel, 15-17, principal D, bajo la custodia de don Fermín Arnedo Gil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe

de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.582

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 74 de 1971, seguido contra "Talleres Mecánicos BGG", hoy "Escoin", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 1 metro entre puntos de bancada, marca "Codina" con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 62.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica marca "Guiral", para electrodos hasta 6 milímetros. Valorado en 14.000 pesetas.

Otro grupo de soldadura eléctrica marca "Seo", para electrodos hasta 4 milímetros. Valorado en 9.000 pesetas.

Un cepillo marca "Tum", de 500 milímetros de recorrido, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 52.000 pesetas.

Una máquina taladradora hasta 12 milímetros de broca, marca "Bel", para pie de hierro y motor acoplado de 0,5 CV. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 145.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Palomo, 8-10, bajos, bajo la custodia de don José-A. Liesa Berga, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Núm. 6.583

100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.584

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 923 de 1972, seguido contra "Confecciones Estévez", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser industrial, modelo "Owerlot", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV. Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de coser y recubrir prendas de punto y pasar goma exterior, industrial, marca "Yamato", sin número visible, con motor acoplado de 1/2 CV. Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de coser, recubrir y pasar goma interior, industrial, marca "Nogma", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV. Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de coser y recubrir, industrial, marca "Nogma", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 CV. Valorada en pesetas 10.000.

Total, 42.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Doctor Lozano Monzón, 9, bajo la custodia de don Benito Rodríguez Estévez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 7 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la ad-

judicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 15 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.662

MEDIANA DE ARAGON

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada la celebración de subasta para el arriendo de la adjudicación de los pastos de los montes de propios, durante el período comprendido entre 1.º de octubre de 1972 al 30 de septiembre de 1973, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial durante ocho días, con arreglo al artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal. Durante el expresado plazo pueden presentarse reclamaciones.

Dicho aprovechamiento es para 4.977 cabezas lanares y 100 cabrías.

La época del disfrute es de 1.º de octubre de 1972 al 30 de septiembre de 1973.

Tipo de licitación: 157.973,51 pesetas, en alza.

Garantías: 2 por 100 como provisional y 4 por 100 del remate como definitiva.

Gastos de subasta: Todos por cuenta del rematante.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil a los veinte días, también hábiles, siguientes al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Será a las veinte horas, en la Casa Consistorial.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, y cuyo modelo se halla anexo al referido pliego de condiciones, se presentarán en pliego cerrado, debidamente reintegrado. Deberán presentarse el resguardo de garantía provisional y la declaración de no hallarse en incapacidad o incompatibilidad, que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento. La admisión de proposiciones tendrá lugar hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Si esta subasta fuese declarada desierta se celebrará una segunda con igual tipo y condición que la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar al siguiente día, también hábil, y a igual hora.

Mediana de Aragón, 11 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.673

OLIVER MIGUEL (María-Rosa), natural de Sádaba (Zaragoza), de estado casada, de profesión sus labores, de 23 años de edad, hija de Miguel y de Silveria, domiciliada últimamente en Alberite (Logroño), procesada en causa número 5 de 1972, por el delito de abandono de familia, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.672

JUZGADO NUM. 1

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, accidentalmente Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 337 de 1972, se sigue expediente de dominio promovido por don Agustín Aparicio Ostáriz, mayor de edad, casado con doña Faustina Quílez Lausín, agricultor, vecino de Ricla, domiciliado en calle Santa María Magdalena, 16, para justificar el que

ostenta sobre las fincas que se describirán, que se deberán inmatricular en el Registro de la Propiedad:

Casa sita en Ricla, en la calle Santa María Magdalena, 16, lindando: por la derecha entrando, con otra de don Francisco Lozano Marín; izquierda, con otra de don Antonio Lahuerta Carnicer, y por el fondo, con corral de don Jesús Izaguerri Marín. De superficie desconocida.

Campo sito en Ricla, partida de "Grú", de 18 áreas 60 centiáreas, polígono catastral 40, parcela 24. Lindante: al Norte, con Fermín del Cerro García; Sur, viuda de don Arsenio Hernández Grima; Este, camino de Grú, y Oeste, con Agustín Marín Hernández.

Campo sito en Ricla, partida de "Grú", polígono catastral 40, parcela 74-1, de una extensión de 30 áreas. Lindante: por el Norte, con Santiago Soria y don Eleuterio Alvarez Marín; Sur, con Santiago Melero, y Este, con viuda de Pedro Gil Cobos.

Y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Sirva de citación a don José Casas Lausín, a nombre de quien aparece amillarada la finca urbana, y a doña Angela Gil Cobos, a nombre de quien figuran las fincas rústicas, para que en término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer, si les conviniera, ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en el expediente de referencia.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.670

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado bajo el número 396 de 1971, entre las partes que luego se dirán, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de noviembre de 1971. — El Ilmo. señor

Magistrado don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovidos por "Comercial Balay", S. A. con domicilio social en esta ciudad (barrio Montañana), representada por el Procurador señor Rey Ardid, a quien asiste su Letrado señor Casado Gracia y siendo demandado don Juan Pérez Aguirre, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Estación de San Roque (Cádiz), calle Lafuente, 44, estando fijada la cuantía en 63.000 pesetas...

Fallo: Que estimando esencialmente la demanda formulada por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre de la entidad "Comercial Balay", S. A., debe de condenar y condeno al demandado en rebeldía don Juan Pérez Aguirre que abone a dicha entidad la cantidad reclamada de 63.006,50 pesetas y los intereses legales de dicha suma desde el 24 de agosto del presente año hasta su total solvencia, y al pago de las costas, con exclusión de los honorarios del Letrado, por razón de graduación de las mismas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma que la Ley establece, lo prometo, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja y Fernández". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Juan Pérez Aguirre se libra el presente en Zaragoza veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.671

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 306 de 1971, instado por "Potain-Tusa", S. A. (Procurador señor Fandián) contra "Talleres Jofra", se anuncia primera subasta en este Juzgado, para el día 14 de octubre próximo, a las 10 horas:

Bienes:

Grúa torre de 25 metros y 600 libras, en punta, aproximadamente, marca "Potain-Tusa", con tres motores eléctricos, que le fue vendida por la entidad demandante, y cuyo actual propietario se desconoce; en 150.000 pesetas. Máquina enderezadora de hierro hidráulica, de 3 HP; en 7.500 pesetas.

Un compresor marca "Airco", de 10 HP; en 10.000 pesetas.

Un vehículo marca "Dodge Dart", matrícula A-133.417; en 40.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá celebrarse a tercero. Dichos bienes se encuentran en poder del demandado y consta que el vehículo referido se halla inscrito administrativamente a nombre del demandado.

Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.601

JUZGADO NUM. 5

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 259 de 1972, ha acordado notificar al demandado rebelde la sentencia dictada en los mismos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia. — En Zaragoza a 11 de septiembre de 1972. — El ilustrado señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la entidad "Recaudación Financiaciones", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano y dirigida por el Letrado señor Sáinz de Varanda, contra don José Alcocer Agustín, sin domicilio conocido, sobre reclamación de cantidad,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta haberse trance y remate de los bienes propios del ejecutado don José Alcocer Agustín, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad ejecutante "Recaudación Financiaciones", S. A., de la cantidad de 29.240,50 pesetas, importe del principal, más los intereses legales desde las fechas de los protestos que el pago tenga efectividad, y costas causadas y que se causen, que expresamente impongo al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo. — Luis Martín.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.603

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia en funciones del Juzgado número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 96 de 1972 se tramitan autos sobre expediente de dominio instados por "Bilza", S. A., para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa sita en término de Miraflores, de esta ciudad, partida de "Rabaleta", barrio de San Fernando, con fachada a Puente de Virrey, por donde tiene su entrada, y señalada con el número 40, compuesta de planta baja solamente, con corrales a su derecha y espalda. Tiene la casa 9 metros de fachada por 8 de fondo, o sea 72 metros cuadrados; el corral, 198 metros cuadrados, y todo ello, reunido, tiene una superficie de 270 metros cuadrados, si bien, según reciente medición, cuenta con 320 metros cuadrados. Linda: por su frente o Sur, con camino Puente Virrey; por su derecha entrando o Este, con camino, y por espalda o Norte, e izquierda u Oeste, con parcelas de Julián y Fernando Escudero Barcas.

Por providencia de esta fecha se acordó citar a los herederos de don Pablo Hernando Díaz, anteriores titulares registrales, así como convocar, por medio del presente edicto, a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.602

JUZGADO NUM. 6

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez en funciones del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 337 de 1972, se tramitan autos sobre expediente de dominio instado por don Jacinto, don Emilio y don Ramiro Comenge García, para inscribir el exceso de cabida de las siguientes fincas, de las que son dueños por terceras e iguales partes en proindiviso:

Era, hoy solar, en término de Alagón, partida de "La Jarea", hoy ubicado en calle Perimetral Oeste, sin número, de 21 áreas 45 centiáreas, reducida, en virtud de segregaciones practicadas, a 14 áreas 45 centiáreas, pero en realidad, y según reciente medición, de 2.845 metros cuadrados, reducidos, a consecuencia de dicha segregación, a 2.145 metros cuadrados, su verdadera cabida. Linda: Norte y Oeste, don Romualdo Ibáñez, más tarde sus herederos y hoy de los hermanos Comenge García; Este, camino, y Sur, de Luciano Bazán, hoy de doña Laura y don Guillermo Callén Cubero, herederos de doña Felisa Cubero. Inscrita al tomo 1.257, libro 69 de Alagón, folio 192, finca 2.711 duplicado.

Campo, hoy solar, en término de Alagón, partida "La Jarea", hoy ubicado en carretera Caballos, número 58, de 21 áreas 25 centiáreas, en realidad de 5.873 metros cuadrados. Lindante: Norte, con Luis Cristiá; Este, carretera; Sur, Manuel Valiente, y Oeste, de Luis Sierra. Inscrita al tomo 1.239, libro 68 de Alagón, folio 139 vuelto, finca 3.330.

Por providencia de esta fecha se acordó convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.669

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 763 de 1972, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Emilia Carbonell Jiménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 4 de octubre próximo y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.608

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 723 de 1972, en el que ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 14 de septiembre de 1972. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfredo Polo Sierra, como denunciante, y Hermenegildo Dos Santos Patricio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Hermenegildo Dos Santos Patricio, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 300 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la cantidad de 1.569,25 pesetas, de las que responderá, como responsable civil subsidiario, la empresa "Agencia de Viajes Turismo Canedo", y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 6.703

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 9 de 1972, a instancia de María-Pilar Cerdán Rico, contra don Carlos Díaz Salazar, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Veinte cortes de americanas; en pesetas 7.500.

Diez cortes de traje; en 9.000 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 5 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes se hallan en poder del demandado, en la localidad de Jerez de la Frontera.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 6.678

ATECA

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por Su Señoría en los autos de juicio verbal de faltas número 55 de 1972, sobre daños y lesiones por imprudencia simple, en accidente de circulación, hecho ocurrido en término de Monreal de Ariza, por medio de la presente se cita al perjudicado Karl Horbach, natural y domiciliado en Dusseldorf (Alemania) y al denunciado Staib Hermann, de 39 años de edad, soltero, joyero, hijo de Karl y Gertrud, natural de Maienfels y vecino de Dusseldorf (calle Breite Str., núm. 2), cuyo domicilio y paradero en España se desconocen, a fin de que comparezcan: el primero, para ser

reconocido por el Médico de las lesiones padecidas como consecuencia de hecho de autos e informar sobre la gravedad de las mismas dicho facultativo y ambos, cada uno, en el concepto de testigos, para que asistan a la celebración de dicho juicio de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del General Campos, 10, bajo); el día 28 de septiembre actual, a las diez treinta horas de su mañana, a los que se les instruye del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza por su ignorado domicilio y paradero en España, y les sirva de citación legal forma, expido la presente en Ateca a siete de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario: P. H., Antonio Bonasal.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 6.586

JUZGADO PERMANENTE DE CEUTA

Don Demetrio Revert Silva, Comandante de Infantería, Juez instructor del Militar Permanente de Ceuta de la causa número 6 de 1959 y la pieza de responsabilidad civil en parada de la misma;

Hace saber: Que en el Monte Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta se encuentran depositados los siguientes bienes, consistentes en alhajas: Pulsera de oro barbada con colgante de medalla; medalla y cadena de oro que en el anverso tiene la imagen del Sagrado Corazón de Jesús y en el reverso la imagen del Carmen.

Quienes puedan acreditar derecho de propiedad sobre ellas pueden reclamarlas ante este Juzgado militar permanente (sito en el Gobierno Militar), virtiendo que pasado el plazo que fija la Ley se dispondrá sobre ellas.

Dado en Ceuta a trece de septiembre de mil novecientos setenta y dos. El Comandante Juez instructor, Demetrio Revert.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones